

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 04 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 06 - Enero - 2022

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tecamachalco, Pue.

MOTIVO DE LA COMISION: Entrega del oficio CCF/TS/32/2022

COMISIONADOS: Lic. T.S. Dulce Vianez Huerta

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL.

Entrega del oficio CCF/TS/32/2022 para informar el cambio de profesionista a dicho estudio socioeconómico del expediente 618/2021 en Oficiatura de Partes del Juzgado Mixto de Tecamachalco.



Lic. T.S. Dulce Vianez Huerta



PODER JUDICIAL



Oficio: CCF/D/023/2022

Asunto: Reembolso

C.P. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte, para la comisión a la que se asignó a la **Lic. Dulce Viañez Huerta**, Trabajadora Social adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla., la cual se llevó a cabo el día 06 de enero del año en curso.

Adjunto al presente: informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, formato para la comprobación de gastos de transporte, dos facturas, dos verificaciones de comprobantes fiscales digitales por internet, carátula de activación cuenta nómina Banorte.

Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y quedo de usted.

ATENTAMENTE

EN CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA; A 14 DE ENERO DE 2022

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

LIC. PATRICIA GEMIZ VIEYRA
SUBDIRECTORA Y ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR



C.c.p. Archivo (Anexo 8 hojas)
Y.M.A.M

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A";
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio:

CCF/TS/32/2022

Expediente 618/2021

Asunto: Cubre diligencia de Trabajo Social.

ABOGADO JOSÉ HUGO SALVADOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ
CIUDADANO JUEZ MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TECAMACHALCO, PUE.

En seguimiento a mi oficio CCF/PS-TS/2963/2021 de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, a través del cual se señalaron las 10:30 horas del día 10 de enero de 2022 a efecto de llevarse a cabo el estudio socioeconómico ordenado en autos a los CC. Juan Martínez Méndez y Ana Lilia Aguilar Sánchez, por parte de la Lic. Martha Patricia Huitzil Cuazilt, Trabajadora Social que estuvo adscrita a este Órgano Auxiliar a mi cargo, informo a usted que la Lic. T.S. Dulce Viañez Huerta, profesionista también de esta adscripción, atenderá la cita señalada. Lo anterior en virtud de que la profesionista primer nombrada, ya no labora en este órgano auxiliar.

Así mismo, y en atención a que la profesionista nombrada para esta diligencia aceptó y protestó el cargo conferido, en este acto la profesionista que cubrirá la diligencia señalada, firma conjuntamente con la suscrita en señal de ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO mencionado, adjuntado su cédula profesional.

Sin otro particular, quedo de usted.

En Ciudad Judicial, Puebla; a 05 de enero de 2022

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Patricia Gémez Vieyra

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

ACEPTO Y PROTESTO CARGO

Dulce Viañez Huerta

Ced. Pro. 12498359

C.c.p.-Dulce Viañez Huerta.- Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento. Presente.

C.c.p.- Archivo.

L'PGV/l'jvf

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 04 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 10 - Enero - 2022

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla.

MOTIVO DE LA COMISION: Estudio Socioeconómico

COMISIONADOS: Lic. T.S. Dulce Vianez Huerta

RÉSULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL: Realizar los estudios socioeconómicos a los CC Juan Martínez Méndez y Ana Lilia Aguilar Sánchez. Sin embargo no se llevaron a cabo, debido a que el juzgado informó haberse reanudado las evaluaciones para el día 24/01/2022 con oficios CCF/PS-TS/3314/2021 y CCF/PS-TS/2963/2021 ya que se acumularon ambos expedientes 618/2021 y 864/2021.

Lic. T.S. Dulce Vianez Huerta



PODER JUDICIAL
ESTADO DE PUEBLA



Oficio: CCF/D/024/2022

Asunto: Reembolso

C.P. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte, para la comisión a la que se asignó a la **Lic. Dulce Viañez Huerta**, Trabajadora Social adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla., la cual se llevó a cabo el día 10 de enero del año en curso.

Adjunto al presente: informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, formato para la comprobación de gastos de transporte, factura, verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, carátula de activación cuenta nómina Banorte.

Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y quedo de usted.

ATENTAMENTE

EN CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA; A 14 DE ENERO DE 2022

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

LIC. PATRICIA GENIZ VIEYRA
SUBDIRECTORA Y ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

C.c.p. Archivo (Anexo 6 hojas)
Y.M.A.M

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A";
Ciudad Judicial Siglo XXI. San Andrés Cholula. Puebla, C.P. 72810



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)





PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio:

CCF/TS/32/2022

Expediente 618/2021

Asunto: Cubre diligencia de Trabajo Social.

ABOGADO JOSÉ HUGO SALVADOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ
CIUDADANO JUEZ MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TECAMACHALCO, PUE.

En seguimiento a mi oficio CCF/PS-TS/2963/2021 de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, a través del cual se señalaron las 10:30 horas del día 10 de enero de 2022 a efecto de llevarse a cabo el estudio socioeconómico ordenado en autos a los CC. Juan Martínez Méndez y Ana Lilia Aguilar Sánchez, por parte de la Lic. Martha Patricia Huitzil Cuazilt, Trabajadora Social que estuvo adscrita a este Órgano Auxiliar a mi cargo, informo a usted que la Lic. T.S. Dulce Viañez Huerta, profesionista también de esta adscripción, atenderá la cita señalada. Lo anterior en virtud de que la profesionista primer nombrada, ya no labora en este órgano auxiliar.

Así mismo, y en atención a que la profesionista nombrada para esta diligencia aceptó y protestó el cargo conferido, en este acto la profesionista que cubrirá la diligencia señalada, firma conjuntamente con la suscrita en señal de ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO mencionado, adjuntado su cédula profesional.

Sin otro particular, quedo de usted.

En Ciudad Judicial, Puebla; a 05 de enero de 2022

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Patricia Gémez Vieyra

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

ACEPTO Y PROTESTO CARGO

Dulce Viañez Huerta
Ced. Pro. 12498359

C.c.p.-Dulce Viañez Huerta.- Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento. Presente.

C.c.p.- Archivo,

L'PGV/l'jvf

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO

